Año III. Alicante 2 de Setiembre de 1881. Núm 681.

LA UNION DEMOCRÁTICA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. 60 id. id.
Números sueltos, 4 cuartos.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Liorna, 16, principal.

Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador **D. Rafael Sevila.**

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Viernes 2 de Setiembre de 1881.

OPOSICIONES AL MINISTERIO FISCAL.

Si una larga y dolorosa experiencia no hubiese demostrado que España es el país de las anomalías y de los vice-versas, sería cosa de volver á hacer esa afirmacion.

Respetamos la eleccion de las personas sobre quienes ha recaido la difícil mision de formar parte de la Junta calificadora de aspirantes al ministerio fiscal, pues todos son doctísimos varones altamente versados en el derecho y de reconocida competencia en las cuestiones jurídico-legales. Pero sin dudar ni por asomo de la idoneidad de dichos señores, nosotros creemos, y seguiremos creyendo, que para juzgar á los que aspiren á ingresar en una carrera, debia nombrarse á personas de la misma que si no llevan ventaja á los que no se encuentran en su caso respecto á la profundidad de los conocimientos, la tienen al menos en la práctica constante que da el ejercicio de la profesion concreta y determinada. En nuestro sentir, por lo tanto, fuera preferible, y lo hubiera sido indudablemente, el nombramiento de funcionarios del ministerio público para jueces de unas oposiciones á plazas del mismo ministerio.

Pero no hemos de insistir sobre este punto, pues á pesar de la justicia y razon de nuestra afirmacion, las cosas seguirán como hasta aquí, por motivos que ni siquiera hemos de mencionar. No vamos á hablar tampoco de las oposiciones que hoy se hacen solamente para la carrera fiscal y no para la judicatura; ejercicios diversos en nuestra humilde opinion, pues el fiscal ha de ser ante todo orador, condicion que no es indispensable para ser juez: éste, al contrario, ha de ser muy versado en derecho civil, y aquél ha de brillar en los conocimientos que comprende la esfera del derecho penal.

Nos vamos á limitar en el presente artículo á una de las condiciones precisas para llevar á cabo las oposiciones; vamos á referirnos á la edad. Esta, segun el art. 83 de la ley orgánica del poder judicial, en su relacion con el 770 de la misma, es la de 23 años, como *minimun*, estando en el cuerpo de aspirantes los que una vez aprobados en aquellos ejercicios, no hayan cumplido los 25 que se requieren para desempeñar cargos de tal naturaleza.

Nunca hemos creido que la edad fuera fuente de facultades; pero una vez que no hay mas remedio que fijar un límite, peligroso como todos, pero como todos tambien forzoso é indispensable, conveniente seria, á nuestro entender, que no se fijase edad para poder hacer oposiciones á las plazas del ministerio fiscal, como á las de la judicatura, no exigiéndose otro requisito que el título de licenciado en derecho: porque es á todas luces anómalo y tristemente ridículo sobremanera que el Estado, que dá un título de aptitud y suficiencia, prohiba el ejercicio de un derecho que él ha dado anteriormente y le someta á condiciones de tiempo. ¿A qué, pues, conceder una capacidad, para cercenarla ó imposibilitarla despues?

Comprendemos que, dadas otras leyes más principales, porque regulan esferas de mayor importancia de la vida social, no pueda concederse facultad para desempeñar ciertos cargos á los que no hayan cumplido los 25 años, edad que aquellas disposiciones legales determinan como necesaria para el completo desenvolvimiento del sér en el organismo complejo de la sociedad. Pero admitido que hasta esa edad, y circunscribiéndonos á la cuestion que nos ocupa, no puedan desempeñarse las plazas de promotores fiscales, no comprendemos la justicia y la razon que puedan existir para que el ingreso en el cuerpo de aspirantes, merced á oposicion, sea dable á los 23 años, y no á los 21, á los 20 ó á los 18 por ejemplo.

A esto se nos repondrá, que estando tanto tiempo en el cuerpo de aspirantes, llegarán á obtener plazas, individuos que hayan olvidado hasta los principios más rudimentarios del derecho, fiados en la seguridad de que han de ser colocados. De suponer que esto sea cierto, tambien puede decirse lo mismo de los que comienzan las oposiciones á los 23 años, pues aunque corto espacio el de dos de estos, es el suficiente para que los desidiosos abandonen el estudio y olviden los conocimientos que aprendieron. Pero esta clase de jóvenes no son los que se presentan á una pública oposicion y en la que han demostrado condiciones especiales de aptitud y aprovechamiento.

Otro inconveniente aún más grave es el de no permitirse verificar las oposiciones á los menores de 23 años, con lo que tenemos, que jóvenes ilustrados, adornados de sus correspondientes títulos académicos, tienen que buscar un modo de vivir, porque despues de haber hecho una dispendiosa carrera del Estado, éste les quita todo medio para ejercitarla decorosamente. De aquí, que esos jóvenes pretendan destinos públicos y se dediquen á la empleomanía, abandonando su carrera, sin llevar á ésta sus conocimientos que se pierden en la materialidad del desempeño de una modesta plaza de empleado. Esto, si no tienen otros medios de que vivir; que si los tienen, dejan por completo la carrera para abrazarla despues y ser unas verdaderas calamidades del foro.

De importancia y trascendencia suma son estas cuestiones que afectan á una carrera, por desgracia de las mas numerosas de España, porque no se abren horizontes para otras importantes, y por lo mismo creemos que es menester el estudio y la resolucion de la cuestion que hemos examinado. Concédase el derecho de hacer oposiciones á las plazas del ministerio fiscal sin exigir edad alguna, más que el título de licenciado en derecho y refórmense las leyes en este sentido, atemperándose á lo que dispone la orgánica del Poder Judicial en el capítulo 2.º título XX, demostrando que si las leyes se modifican en España por las influencias de un indivíduo determinado, se reforman tambien cuando las necesidades generales lo exigen y de acuerdo con los eternos principios de justicia y equidad.

Cárlos Diaz Valero.

Por los periódicos de Madrid nos hemos enterado de una visita que hizo el Sr. Castelar al Sr. D. Venancio Gonzalez, conferenciando ambos señores mas de una hora en el ministerio de la Gobernacion.

La entrevista parece relacionada con la próxima eleccion de Senadores; pero cuando haya algo que hacer en el palacio de la plaza de Oriente, tambien al paso que van las cosas podrá verse allí al Sr. Castelar.

Se habla nucho de la conducta que seguirán los demócratas respecto á la cuestion del juramento. Los diputados electos, Sres. Montero, Salmeron y Serrano, se niegan á jurar, y en caso de que el Gobierno insista leerán el discurso del Sr. Navarro y Rodrigo, que en nombre de los constitucionales combatió enérgicamente el juramento.

Tomamos de la revista mensual *El Buen Sentido:*

«Un colega sabe que hace pocos dias estuvieron en Bañolas cuatro frailes con objeto de fundar un convento, mas uno de ellos fué reconocido como compañero del sanguinario Savalls, y les fué preciso ausentarse de la villa.»

Los vecinos de Bañolas descubrieron á tiempo el tigre con piel de oveja.

Hé aquí las conclusiones del acta de avenencia entre el representante de D. Francisco Romero Robledo y el director de *El Globo*, sobre rumores electorales:

«Primera.—Que el adoptar como ciertos, y en esta creencia, dar publicidad á los hechos referidos en los artículos titulados *Los húsares* y *El timo liberal-conservador*, que vieron la luz en el número de dicho periódico correspondiente al dia 21 del corriente mes, fué sorprendido el demandado.

Segunda.—Que no tenia dato alguno para creer que el Sr. Romero Robledo tuviese ni la menor intervencion en los conatos del hecho á que queda hecha referencia, *en el supuesto de que hayan existido esos conatos, sobre los cuales nada podia afirmar*.

Tercera.—Que ni los antecedentes del Sr. Romero Robledo, ni su carácter, ni su historia política le permitian creer que pudiera pensar ni intervenir en un hecho de la naturaleza de aquel en que se ocupaba en sus citados artículos.»

De *El Demócrata:*

«El gobernador de Huesca dimitió no hace muchos dias por consecuencia de los disgustos que la eleccion del Sr. Casteler le proporcionase, y ahora ha dimitido tambien, segun se dice, el alcalde de dicha ciudad.

No falta mas sino que renuncie la mitra el obispo de aquella diócesis.

Puede el Sr. Castelar jactarse de no haber dejado allí títere con cabeza.»

Y vamos enterándonos de lo ocurrido en Huesca.

En vista de la insistencia con que un diario local ha venido propalando la especie de que en Huesca habian votado unidos carlistas y demócratas en contra del Sr. Castelar, nos vemos obligados á desmentir este aserto, y para que no se nos crea por nuestra palabra, cortamos de una correspondencia que inserta *El Reformista Andaluz:*

«Confírmase la noticia de que los carlistas de Huesca votaron la candidatura de Castelar. Los periódicos de aquella poblacion lo aseguran, añadiendo que el elemento neo-católico trabajó bastante para asegurar el triunfo del jefe posibilista. ¿Qué significa esto? ¿Es que el célebre orador de los arrepentimientos tiene ya simpatías hasta entre los carcundas?»

Probable es que *El Graduador* invente otra cosa para hacer comulgar á sus lectores con ruedas de molino.

Nos han llamado la atencion estos párrafos de una correspondencia de la córte:

«Respecto á los cálculos que se hacen acerca de quienes han de formar las comisiones de mensaje, de actas y de presupuestos, todos son muy problemáticos. No sucede lo mismo con las noticias que vienen circulando sobre la actitud hostil en que desde el principio se colocarán Balaguer, Navarro y Rodrigo, Gamazo, Salamanca, Gomez Diaz y Gonzalez de la Vega. Todos estos tienen motivos de resentimiento contra algunos de los ministros. Salamanca se muestra sumamente quejoso de Martinez Campos, tanto por haberse opuesto á su ascenso antes del periodo electoral, cuanto por la conducta que con él se ha seguido despues. En cambio Gamazo, se muestra muy disgustado con Sagasta y se propone combatirle. Balaguer tiene ofrecido hacer la oposicion á Camacho, por las diferencias que surgieron hace algun tiempo. Y en cuanto á Gomez Diaz y Gonzalez de la Vega, no desisten tampoco de combatir al gobierno. Es de advertir que de los primeros, algunos aspiran á entrar en el gabinete, si se lleva á cabo la proyectada modificacion. Nada se dice de Romero Ortiz y esto hace creer que el espresado hombre público, á pesar de no estar conforme con la marcha que sigue el gabinete, guardará prudente silencio en espectativa de los sucesos, por deferencia á Sagasta, con quien está en buenas relaciones.»

Ya verán Vds. como la fusion acaba como el rosario de la Aurora... á farolazos.

Leemos en *El Mercantil Valenciano:*

«En las cárceles de Alberique ha ocurrido uno de estos últimos dias un hecho que hubiera podido tener fatal resultado. Parece ser que al incautarse la Guardia civil de dos presos que debia conducir á otro punto, preguntóles si les habian sido satisfechos religiosamente sus socorros ó alcances por el alcalde á lo que contestó uno de ellos negativamente, añadiendo que dicho funcionario, para cohonestar el abuso, le habia hecho cargo de limpieza, luz y otras gabelas.

El comandante de la conduccion requirió del alcalde la entrega de los socorros al preso, en cumplimiento de su deber, y allí fué Troya. Decia el chusco del alcalde: «¿entónces qué han de comer los alcaldes?... La Guardia civil debe ponerse de acuerdo con nosotros sobre este particular; lo contrario es ser unos inquisidores, unos...»

En esto tercia en la contienda la mujer del alcalde, llama ladrones y asesinos á los guardias, y se arroja sobre uno de aquellos á quitarle la carabina, hiriéndole en la mano derecha, miéntras el marido con aire amenazador, penetra en su habitacion y sale despidiendo á los guardias y llenándoles de improperios.

Afortunadamente se revistieron aquellos de prudencia y optaron por denunciar lo ocurrido á la autoridad gubernativa y al juzgado correspondiente, para que adopten la resolucion que estimen más oportuna.»

¡El sainete no tiene desperdicio!

CRÓNICA LOCAL.

—

Anteanoche no pudo haber sesion de nuestro Ayuntamiento por no reunirse más que once concejales, número insuficiente para acordar.

El señor Alcalde se lamentó de la falta de asistencia de los ediles y dijo que de seguir así, seria preciso que el señor Gobernador nombrase los tenientes de alcalde que faltan, y para lo que se reunia la corporacion que tenia la honra de presidir.

Recordamos al señor Alcalde el art. 104 de la ley municipal, en el que se consigna que si en la primera reunion no hubiera número suficiente para acordar, se haga nueva citacion para dos dias despues, expresando la causa, y los concejales que concurran pueden tomar acuerdo cualquiera que sea su número.

Las Circunstancias puede tener la seguridad de que discutimos con él de buena fé, sin incomodarnos en lo mas mínimo y prontos á darle la razon en lo que la tenga. Lo demás que piense el colega de nosotros es injusto, sin dejar de ser inexacto.

Ahora á otra cosa. Deseamos saber por qué somos nosotros los únicos que pueden ocuparse de los intereses del comun, siendo así que hay en la localidad otras publicaciones diarias de gran circulacion y no escaso crédito entre sus lectores. Da á entender al formular ese pensamiento *Las Circunstancias*, que esos periódicos no pueden terciar en la polémica porque tienen concejales en el seno de la corporacion municipal. Justamente esto lo consideramos nosotros un estímulo para que hablen mas claro y digan la verdad al pueblo, en el asunto del arriendo de los consumos.

Y ahora otro estremo no menos importante. Nosotros no es de ahora que dedicamos preferente atencion á los arriendos de consumos, que tanto afectan al vecindario; pues sino fuera un diario novel *Las Circunstancias*, recordaria lo que dijimos un año hace del impuesto de 5 reales por pipa de vino que se embarcase y que debia pagar.

No queremos malgastar tiempo en repetir lo dicho: en el número de ayer tiene contestacion cumplida *Las Circunstancias* á lo que dice del proceder del señor Alcalde, y debe ser cierto que se está cobrando el derecho sobre la sal, cuando se calla respecto á nuestra cita, el diario órgano de los disidentes.

Para lo de las fiestas, encárese con *El Eco* que se espresa así:

«En las fiestas, por necesidad de desenvolver el programa aprobado y anunciado, se gastaron por cuenta del ayuntamiento 4.500 pesetas mas de las que consignó para este objeto, porque hubo imposibilidad absoluta de reunir el concurso particular conque se proyectaba. El Ayuntamiento, en su vista extendió su acuerdo hasta la cantidad necesaria, y en ello, ni se ha faltado á ninguna ley ni ha habido la mas leve extralimitacion.

Pretender que aparezca otra cosa, es dar prueba de una animosidad sistemática y de su afan de zaherir á la Corporacion Municipal desprovisto de toda justificacion.»

Y sobre todo, si resulta responsabilidad contra algun constitucional entrante ó saliente, de los del Sr. Terol ó de los del Sr. Tato, que se le exija: con esto se daria una prueba más de amor á la justicia.

—

La Gaceta ha publicado un decreto llamando al servicio de las armas 45.000 hombres del sorteo del presente año, los cuales ingresarán desde luego en los cuerpos activos del ejército.

A la provincia de Alicante le corresponde entregar en caja 1.177 hombres.

—

Dice *El Graduador:*

«Bien, Sr. Tato, siga V. por ese camino, y no le escasearemos nuestros aplausos.»

No, Sr. Tato, no siga V. por ese camino, porque 18.000 y pico de duros que ha de pagar el contratista de los consumos, no es justo que los pague el pueblo de Alicante; no, Sr. Tato, no siga V. por ese camino, y haga cumplir lo pactado en todas sus partes á quien aparece obligado, ya que se ha consumado el contrato.

El Graduador haria mejor en decir:

Bien, Sr. Tato, vaya V. por el camino que quiera, y no le escasearemos nuestros aplausos.

Aunque nada más sea que para ser consecuente con la *union patriótica.*

—

Nuestro estimado colega *Las Circunstancias* vuelve sobre nuestro paralelo entre los Sres. Cruzada Villaamil y Arroyo, y dice cambiando de pensamiento que combate al Sr. Cruzada, porque le conoce, siendo así que no há mucho se lamentaba de que dicho nombre era en esta localidad desconocido.

Pero deja en pié y sin rebatir nuestras afirmaciones del miércoles que son:

1.º Que el Sr. Arroyo es desconocido en Alicante.

2.º Que la diputacion le debe el Sr. Arroyo, al apoyo oficial solamente;

3.º Que el Sr. Arroyo es diputado *cunero;* y

4.º Que como diputado *cunero*, el Sr. Arroyo se olvidará de Alicante.

Si quiere el colega argumentos que prueben lo que decimos, dias pasados le recomendamos y hoy lo hacemos otra vez, la coleccion de *El Graduador.*

—

¡Y aun no quiere *Las Circunstancias* que llamemos chinchorrerías á lo que se dicen él y *El Eco!*

¿Pues cómo hemos de calificarlos?

Salimos del cuento ó historia del Sr. Cruzada Villaamil y entramos con las cuatro carabinas del Sr. Orts.

Dejamos en alto lo del paso del interventor de Elche, y tenemos ahora una cosecha de almendras propiedad de un Vice-presidente de la Diputacion, que visita los pueblos por *casualidad* en tiempos de elecciones.

Tírense Vds. de las greñas, señores fusionistas, que esto nos servirá para si algun dia afectan ustedes horripilarse de los *desaguisados y desafueros* de los descamisados.

Esta gente de frac y corbata blanca, son así; prontos á vituperarlo todo y ellos lo hacen peor.

—

El Graduador, poniéndose al lado de *Las Circunstancias* (es natural), toma muy á pecho la cuestion que este diario y *El Eco* sostienen sobre la cuenta de lo gastado en las últimas fiestas.

Y echa unos cuantos piropos y alguno que otro aplauso al alcalde interino Sr. Tato.

Pero no dice nada de la rebaja de cierta cantidad en un artículo de *consumos*, y eso que dice á todas horas que representa los intereses del pueblo, etc.....

El Graduador es muy SALADO.

—

Bajo la razon social de JAVALOY HERMANOS, han formado Sociedad mercantil, estableciéndose en esta plaza nuestros queridos amigos particulares los Sres. D. Alfredo y D. Fernando.

Damos nuestra enhorabuena á dichos señores, y como quiera que cuentan con una larga experiencia en los negocios mercantiles, una buena reputacion hija de su conducta irreprochable y de su amor al trabajo, es seguro que obtendrán el apoyo y la confianza de sus numerosas relaciones comerciales.

—

Pregunta.

¿Dado caso que no se hubiera ingresado en la Caja de la Administracion Económica las 18.000 y pico de pesetas por concepto de Consumos del mes de Agosto último, qué le parece á *El Graduador?*

—

Ayer mañana se verificó en los salones de las Casas Consistoriales la votacion para la mesa definitiva para la eleccion de senadores, acto que estuvo sumamente animado, y del que protestó el Sr. Orduña (D. Joaquin), sin tomar parte ni él ni sus huestes.

Han tomado parte 113 votantes, y han obtenido votos para presidir la mesa:

D. Tomás Soler Mas, 66.—D. José María Pujalte, 66.—D. Francisco Ballesteros Villanueva, 43.—D. Juan José Ferrer, 43.—D. Joaquin Albors Bernabeu, 3.—D. José Francisco Perez Vidal, 3.—Papeletas en blanco, 1.

Han sido proclamados los 4 primeros y tomado posesion en el acto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA UNION DEMOCRÁTICA.»

—

Madrid 30 Agosto de 1881.

Mi querido amigo y correligionario: Seria interminable si fuese á trasmitirle los anuncios y vaticinios de que vienen plagados los periódicos, áun aquellos que se creen mejor informados. Resucitados los *Lázaros*, conseguida por el gobierno una mayoría del modo y manera que todos sabemos, debo pasar en silencio, tanto los elogios de la prensa *agradecida*, como las estadísticas electorales de los periódicos de oposicion. Apenas si hay tiempo disponible para otra cosa que para lamentarse del espíritu de oposicion sistemática que reina contra el partido democrático progresista, único en mi juicio que puede labrar la ventura y felicidad de la patria.

Fíjese V., Sr. Director, en esas noticias destituidas de fundamento que propalan desde el pactista-sinalagmático-conmutativo-bilateral, hasta el ultramontano recalcitrante, suscritor asíduo del *Siglo Futuro*, y verá V. demostrada esa inquina con que se combate á nuestro partido, porque es al único que temen porque es el único que les hace sombra. Este proceder obedece indudablemente á una consigna, que cumplen nuestros adversarios escrupulosamente; hay que confesarlo.

Uno de esos *noticiones* de efecto con que se pretende engañar á las gentes, es el de el proyecto para crear una democracia dinástica con elementos del partido republicano-progresista;—¿necesitaré decirle á V. que carece de fundamento semejante version? Pues téngase por dicho, y es más, tan sólo inspira desprecio á los hombres sensatos semejante monstruosidad; pues en nuestro partido no hay quien tan fácilmente se preste á semejante evolucion, qué nada justificaria. Pero claro está, lo que se desea es desprestigiar á los consecuentes, dignos y leales, y ahí tiene V. la esplicacion de todo. El medio no es el más decente que digamos, puesto que se vé es el de la difamacion y la calumnia.

La democracia dinástica seria para unos una traicion sin escusa; pues nunca las traiciones pueden justificarse. Para otros un absurdo que pondria en berlina á los que en absurdo hicieran una bandera, sobre todo despues del desdichado ensayo de la monarquía democrática de D. Amadeo de Saboya.

Mañana publicará *La Gaceta* los decretos nombrando los senadores vitalicios. Hay notables diferencias en las listas que se dieron á conocer de los favorecidos y las nuevas, pues miéntras aparecen cinco nombres, no anunciados hasta ahora por la prensa oficiosa, se nota han sido eliminados de los conocidos otros cinco, entre los que figura el Sr. Pelayo Cuesta.

Estamos en plena época de excomuniones: entre otras recuerdo la del *Autonomista Estremeño, El Magisterio Estremeño* y *El Estremeño*; los dos primeros lo han sido por el obispo de Badajoz, leyéndose las dos excomuniones en todas las iglesias del obispado, y el tercero lo ha sido por el obispo de Plasencia (Cáceres); conque ya pueden ver esos lectores el grado de libertad ó tolerancia religiosa que se disfruta en España.

Es completamente inexacto lo dicho por los periódicos posibilistas, de que al Sr. Ruiz Zorrilla se le haya ofrecido el distrito de Búrgos; ántes al contrario, este eminente hombre público, cedió al Sr. Cayo del Rey, diputado electo.

Las elecciones habrán hecho olvidar el asunto relativo á la cuestion que tenemos pendiente con Francia por los sucesos de Saida. Cuando se creia todo arreglado surgen nuevas dificultades, espero que serán mas luego vencidas.

Se advierte en los conservadores la tendencia de influir para que con desprendimientos de la mayoría fusionista, se constituya un nuevo centro parlamentario.

Suyo,

El Corresponsal.

DESDE PARÍS.

23 Agosto 1881.

La Votacion de París.—París ha reelegido todos sus diputados salientes, escepto M. Pascual Duprat en el XVII distrito donde hay un empate. Los tres nuevos, Lanessan, Camilo Pelletan y Heredia lo han sido en las nuevas circunscripciones.

En las afueras de París ha sido derrotado Monsieur Bamberger y reemplazado por el doctor Villenauve.

M. Gambetta ha sido nombrado en dos circunscripciones de Velleville por una escasa mayoría.

Llama la atencion la ridícula cifra obtenida por los candidatos reaccionarios coaligados. En el cuarto distrito ha obtenido M. Barodet, republicano, 11.852 votos, y M. Brenot 2.677. En el sexto distrito, M. Herisson ha sido elegido por 9841 votos, y M. Rougé, realista, ha tenido 3971. En la segunda circunscripcion del décimo distrito, Mon-

sieur Brisson ha obtenido 8757, y M. Godelle, bonapartista trece, lo mismo que M. Cochin, legitimista.

Este triunfo de la República no es solamente de Paris, sino de toda Francia.

El casamiento de Figaro.—Se puede ser un barbero de calidad, manejar el jabon y la navaja con mucha habilidad, y no por esto estar al abrigo de imfortunios conyugales. No es extraño, tampoco, que á fuerza de peinar á los otros, le peinen á uno á su vez.

En 1877, al salir del regimiento, Crepon vino á Paris y se metió á peluquero. Con frecuencia tuvo ocasion de ir á casa de uno de sus cuñados, Monsieur Fricau, rico tendero de la calle del Faubourg S. Martin, que apreciando su talento le habia confiado su cabeza.

Fricau tenia á su servicio una jóven sonriente, de mirada alegre, provocadora, que parecia nacida para ser mujer de Figaro. Crepon la pidió en matrimonio. Temia encontrar oposicion en su familia, porque aun cuando él no era descendiente de las Cruzadas, quizá era desigual casarse con la criada de su cuñado.

Fricau se encargó de vencer la resistencia, y el matrimonio tuvo lugar el 28 de Diciembre de 1880, adelantando los fondos el tendero para que instalara en la calle de Rennes uno de los mas suntuosos salones de peluquería de la orilla izquierda. Siguiendo las buenas prácticas le hizo firmar un billete, por el cual se comprometia Crepon á reembolsar la suma prestada á la primera demanda que le fuera hecha.

Crepon se instaló. Su navaja hacia maravillas, y uno de sus mas asiduos clientes era su cuñada, que andaba tres kilómetros todos los dias para hacerse la barba.

Era la navaja la que le llevaba? no serian mas bien la gracia y las formas de su antigua doméstica? Esto se decia, por lo menos, en el barrio, y aunque por regla general los maridos son un poco sordos, por fin llegó á oidos del peluquero y pidió á su mujer una explicacion. Ella le respondió con excelentes razones. ¡Cómo, le dijo, seductor un hombre de cuarenta y cinco años, y de una jóven de diez y ocho! Además, habia adelantado los fondos para el establecimiento. Era una buena persona. Su marido no debia manifestarse severo.

La señora Crepon, al poco tiempo, deseó tomar lecciones de peluquería. ¡Qué aumento de fortuna si abria un salon para señoras! Creyéndose Crepon incapaz para iniciar á su mujer en los misterios del arte, la indicó un peluquero, maestro renombrado.

Las lecciones duraban demasiado tiempo. La mujer partía á las doce del dia y no volvia á su casa hasta las once de la noche. Esto no debia ser por amor al arte, á menos que no quisiera aprender á peinar á su marido.

Un dia recibió una carta de su madre en la que la decia que su padre acababa de tener un ataque de paralisis. Era preciso partir. En la estacion del Norte la esperaba Fricau, que casualmente iba á Amiens á sus negocios.

Cómo fué advertido Crepon? No lo sabemos, pero es lo cierto que á las pocas horas supo el peligro que corria su cabeza. Coje el tren á su vez y llega á Amiens. Apenas habia entrado en la villa, cuando vió salir de un hotel á su mujer muy agarradita del brazo de su cuñado.

Crepon se fué á ellos, los obligó á ir á un café y á firmar el siguiente compromiso:

«Yo, el infrascrito, E. Fricau, habitante en Paris, calle del Faubourg S. Martin, reconozco haber tenido relaciones con la señora Alexina Crepon, en la noche del 14 al 15 de Junio, en Amiens, hotel del Este.

Me comprometo á no visitar jamás á la señora Crepon, para no pensar en adelante más que en mi mujer y mis hijos, á quienes estaba á punto de abandonar.

Yo frecuentaba relaciones con Alexina antes de casarla. Declaro haber escrito estas líneas sin ninguna presion ni intimidacion.

Declaro tambien que mi cuñado, á quien tan indignamente he engañado, no ha tratado de aprovecharse de esto.—Firmado: «Fricau.»

La mujer escribió lo que sigue;

«Yo, la infrascrita, mujer Alexina Crepon, declaro haber engañado á mi marido acostándome con mi cuñado E. Fricau la noche del 14 al 15 de Junio de 1881 en Amiens, hotel del Este.

He obrado con la mayor infamia, porque mi marido ha sido siempre lo que debe ser un hombre honrado.

Escribo estas líneas sin ninguna presion ni intimidacion.—Firmado: «Alexina».

A su vuelta á Paris, Crepon demandó ante los tribunales á su mujer y á su marido, reclamando 20 mil francos de indemnizacion. El tribunal ha condenado á la mujer á tres meses de prision, y á Fricau á quince dias de la misma pena, mas 100 francos de multa, y 1.000 de daños y perjuicios.

Estadística.—Segun las investigaciones del doctor Raseri, hay en Italia por término medio seis médicos por cada 10,000 habitantes, sea uno por cada 1620.

El término medio de habitantes por kilómetro cuadrado es de 90.

En Italia hay 18,044 médicos.

En la península hay 415 centros con una poblacion superior á 6.000 habitantes, y 22.804 centros donde es menor esta cifra.

Hay tres comadronas por cada 10.000 habitantes.

La proporcion de los farmacéuticos es menor de 1|3 de la de los médicos.

Para cada 1840 cabezas de ganado vacuno hay un veterinario.

Cuadro comparativo:

Para 10.000 habitantes.—Médicos: Italia, 6.10. —Francia, 2.91.—Alemania, 3.21.—Austria, 6.10: —Suiza, 7.06—Inglaterra, 6.—Estados-Unidos de América, 16.24.

C. L.

GACETILLAS.

Buen principio.—Segun nuestras noticias para primeros de Octubre funcionará en nuestro Teatro Principal la compañía de declamacion que en la actualidad se halla en Bilbao, dando un corto número de representaciones, antes de trasladarse al Principal de Valencia, donde terminará la temporada de invierno.

Entre los artistas se halla el aplaudido primer actor D, Miguel Cepillo, los Sres. Carsi y Montenegro, la Srta. Abril, y Sra. D.ª Carolina Fernandez.

Segun nuestras noticias, la empresa que ha tomado á su cargo este elegante coliseo, trata de imprimir á los espectáculos toda la variedad posible.

Celebramos sus propósitos y no dudamos que el público corresponderá dignamente dando una prueba de su decidida proteccion al arte escénico.

Plaza de Toros.—Para el próximo domingo, 4 del corriente, tendrá lugar en la Plaza de Toros de esta capital, la primera funcion de la notable compañía acróbata que dirige Mr. Thomas Teresy.

En nuestro número próximo publicaremos el programa detallado de la funcion y precios de las localidades y entradas.

Pasajeros llegados en el dia de ayer.—FONDA DE BOSSIO.—D. José Perez Vidal.—D. Tomás Soler.—D. Francisco Ballesteros.—D. Antonio Pizarro.—D. Gaspar Fons.—D. José Galbez.—Don Francisco Galbez.—D. Luciano Perez.—D. Joaquin Orduña.—D. Antonio Torres.—D. Sinforiano Villena y familia.—D. Luis Marty.—D. Pascual Ferrer. —D. Francisco Bertomeu.

FONDA DEL VAPOR.—D. Luis Gomez.—Don Lorenzo Ferrando.—D. Joaquin Ferrandis.—D. Vicente Ramos.—D. José Garcia.—D. Francisco Bataller.—D. Manuel Cirera.—D. José M.ª Pujalte.—D. Tomás Segura.—D. José Bertomeu.—D. Francisco Satorre.—D. Antonio Grau.—D. Daniel Herrero.—D. Luis Alguacil.—D. Francisco Garcia é hijo.—Sr. Graucher y familia.—D. Luis Soler.—Don Francisco Linares.—D. Manuel Puigcerdá.—D. Ignacio Perez.—D. Mariano Bertomeu.—D. José Alos y Damian.—D.ª María Gonzales é hijo.—D. Julian Galbando.—D. Francisco Cirera y Garcia.—D. Miguel Alos Satorre.—D. José Perez Aracil.—D. Julian Balbuena.—D. Vicente Ramon Abat.—D. Jnan Sanchis.—D. Camilo Estevè.—D. Tomás Brier.

SANTO DE HOY.

San Estéban.

Imprenta de Vicente Botella y compañía.

Calle de San Francisco, 9, y Calatrava, 10.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA



PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varia segun la importancia del pedido.

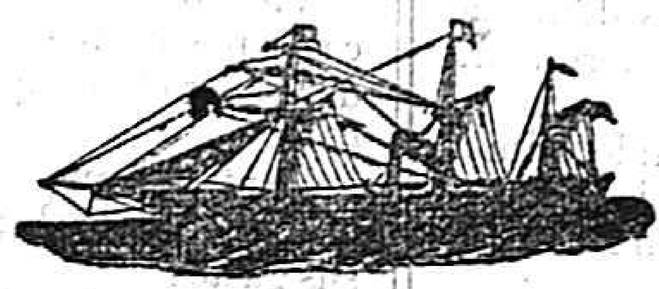
Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados, preparados por un nuevo sistema que no pierden su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPÓSITO: Fábrica junto á la Estacion del Ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26, y San Fernando, 32.

LINEA DE VAPORES PARA ARGELIA



DESDE LOS PUERTOS DE VALENCIA Y ALICANTE.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ORAN.

Salidas de Alicante directamente para Orán, todos los mártes y viernes, á las 4 de la tarde.

Salidas de Orán, directas para Alicante, todos los mártes y viernes á las 4 de la tarde.

SERVICIO ENTRE ALICANTE Y ARGEL.

Salidas de Alicante para Argel, escala en Altea y Jávea, los dias 4, 14 y 24 á las diez de la noche de cada mes.

Salidas de Argel para Alicante directamente, á las tres de la tarde, los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

Consignatarios, en Alicante, D. Juan Mas Dols.
» en Jábea, Sres. J. A. Bolufer é hijo.

FARMACIA BELLIDO,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, ALICANTE.

NO MAS TERCIANAS Y CUARTANAS.

CURACION PRONTA,
RADICAL Y SEGURA
por el

ELIXIR TÓNICO FEBRÍFUGO

de GARCIA MARTIN,
preparado por
DON JOSÉ CÁRLOS BELLIDO.

Ocho años de un creciente y fabuloso éxito que cuenta esta maravillosa preparacion, sin haberse anunciado una sola vez; los numerosos pedidos, tanto de diversos puntos de la Península como de la costa de África, así como el grande uso que se hace de dicho específico en esta capital y fuera de ella, dicen mucho más de lo que nosotros pudiéramos decir en elogio de esta preparacion.

En nuestro poder existen algunos certificados que atestiguan su bondad, y en los prospectos que se facilitan gratis, al que los solicite, se citan por su nombre y domicilio muchos enfermos de esta poblacion curados con dicho específico, á fin de que el público pueda por sí mismo enterarse de sus escelentes resultados.

DEPÓSITO ÚNICO.—Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II (antes de las Barcas), Alicante.

IMPRESIONES.

Se hacen de todas clases en la imprenta de este periódico, San Francisco, 9, y Calatrava, 10, encontrando el consumidor en esta casa la mayor economía posible, al propio tiempo que esmero en los trabajos.

A LOS HOJALATEROS.

Hojalatas dulces CA. IC id. id. CA. CD. *(marca)*.—Grifos metal, todos números.
Estaño superior; Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos.
Laton en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor 13, 15 y 17.

TÓNICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista doctor Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso es seguro y exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja *y se remiten por correo á cambio de sellos.*

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

CAMAS INGLESAS

maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó cameras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez.—Mayor 13, 15 y 17.

GRAN SURTIDO DE FERRETERÍA.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.
Pasadores de embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

POR QUÉ COSER Á MANO,



Acudid á 5, Muñoz 5.
ALICANTE.
DONDE POR
10 REALES SEMANALES
sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno se adquiere cualquier modelo de las legítimas maquinas para coser de la Compañía Fabril

SINGER

de Nueva-York.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.

Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharones.—Cucharitas para café.—Bandejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugías.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas-vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas.—Cepillos todas clases.—Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.-Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Campaca.—Ilang-Ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legítima.—Champaca-Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites.—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

LA ESPAÑOLA.

Compañía de Seguros Marítimos, la más antigua en España.

Representante en Alicante, Heredero de José Carratalá y Blanes, Gravina. 14 y 16